



Normativa Técnica
Campeonato de Canarias en Edad Escolar 2023

Atletismo

1.- NORMAS DE PARTICIPACIÓN

1.1.- Cada equipo (isla) podrá asistir con un máximo de 34 atletas y 4 entrenadores/as, sin contar con los atletas extras que se indican en el punto 1.3 de la presente normativa. De éstos, un máximo de 17 deportistas corresponderá a la categoría SUB16 masculino y un máximo de 17 corresponderán a la categoría SUB16 femenino.

1.2.- Cada deportista inscrito/a (sea perteneciente al equipo o extra), podrá participar en un máximo de 2 pruebas individuales (la prueba que le ha dado acceso al Campeonato y otra prueba a su libre elección) y sin contar las prueba/s de relevo/s, siempre y cuando el programa de competición lo permita.

1.3.- En cada prueba de este campeonato podrá participar un o una atleta por equipo. A su vez, y como premio al trabajo realizado en las diferentes islas, se permite la participación de dos atletas más en cada prueba y sexo, obteniéndose esas plazas (2) según los resultados del último Campeonato de Canarias de Atletismo SUB16 2022. Estas dos plazas extras por pruebas y sexos se asignan a las siguientes islas:

CATEGORÍA MASCULINA		
Pruebas	ORO	PLATA
100 ml	LZ	LZ
300 ml	LZ	TF
600 ml	TF	TF
1.000 ml	TF	TF
3.000 ml	LP	TF
100 mv	TF	LZ
300 mv	LZ	TF
1500 obs.	GC	TF
Altura	LZ	TF
Longitud	TF	TF
Triple	LZ	LZ
Pértiga	TF	HI
Peso	GC	FV
Disco	FV	GC
Martillo	GC	TF
Jabalina	GC	FV
5Km marcha	FV	TF

CATEGORÍA FEMENINA		
Pruebas	ORO	PLATA
100 ml	FV	GC
300 ml	TF	TF
600 ml	FV	GC
1.000 ml	FV	LP
3.000 ml	LP	TF
100 mv	GC	TF
300 mv	GC	GC
1500 obs.	GC	TF
Altura	TF	TF
Longitud	TF	TF
Triple	GC	TF
Pértiga	TF	TF
Peso	FV	GC
Disco	TF	GC
Martillo	GC	GC
Jabalina	TF	GC
3Km marcha	GC	TF

1.4.- La Federación Canaria de Atletismo se compromete a publicar el horario del programa de pruebas antes del proceso de inscripción con el fin de que las selecciones insulares tengan conocimiento de las pruebas en que inscribirán a sus atletas.

1.5.- En las pruebas de relevos, las selecciones solo pueden presentar un equipo en cada categoría y género.

1.6.- Cada Cabildo Insular determinará, bajo su criterio, qué atletas y técnicos conformarán al equipo que representará a la isla en estos Campeonatos.

1.7.- Se permite la participación de deportistas extranjeros/as sin limitación, debidamente acreditados según las Normas generales de organización y desarrollo de los XL Campeonatos de Canarias.

1.8.- La participación está abierta para atletas FEDDI nacidos/as en los años de 2008 y 2009, solo podrán participar deportistas con discapacidad intelectual, y en las siguientes pruebas:

- 100m FEDDII hombres.
- 100m FEDDII mujeres.
- Longitud FEDDII hombres.
- Longitud FEDDII mujeres.
- Relevé mixto inclusivo 4x100m.

2.- EDAD DE LOS/LAS PARTICIPANTES

Las edades de la categoría convocada (SUB16) son: Nacidos/as en 2008 y 2009.

3.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

Lugar: Estadio Iván Ramallo - Los Realejos.

Fechas: 20 y 21 de mayo de 2023.

Entrada:	Sábado, 20 de mayo de 2023, antes del almuerzo.
Salida:	Domingo, 21 de mayo de 2023, después del almuerzo.

4. NORMAS TÉCNICAS

4.1.- Todos los y las participantes de un mismo equipo deberán llevar la misma indumentaria deportiva. Se entregará un dorsal que se colocará en el pecho completamente extendido, de forma que sea visible en todo momento.

4.2.- Altura de los listones:

Altura Masculina: Desde 1.20 de 10 en 10 cm hasta 1.40 y a partir de aquí de 5 en 5 cm, hasta 1.70 y a partir de aquí de 3 en 3 cm.

Altura Femenina: Desde 1.10 de 10 en 10 cm hasta 1.30 y a partir de aquí de 5 en 5 cm hasta 1.50 y a partir de aquí de 3 en 3 cm.

Pértiga Femenina: Desde 1.80 de 10 en 10 cm.

Pértiga Masculina: Desde 2.00 de 10 en 10 cm.

4.3.- Tablas de batida:

La tabla de **longitud** se colocará a 3 metros.

Las tablas de **triple salto** estarán a 9 y 11 metros (masculino) y a 7 y 9 metros (femenino).

4.4.- Existirá un Juez Único de Apelación de la Federación Canaria de Atletismo, para atender la resolución de reclamaciones que pudieran presentarse en relación con la competición. Las reclamaciones serán hechas por escrito, y firmadas por la persona responsable del equipo (Delegado/a, entrenador/a, ...) y con dejando un depósito de 60 € dentro de un plazo de 30 minutos después de publicarse los resultados. Las decisiones que tome el Juez Único de apelación, de acuerdo con los Reglamentos de La RFEA y la WA, serán inapelables.

5. HORARIOS PROVISIONAL

SÁBADO, 20 DE MAYO DE 2023

MASCULINO	HORA	FEMENINO
MARTILLO	16:00	PÉRTIGA PESO
TRIPLE SALTO	16:30	
300 M.V.	17:00	
	17:15	300 M.V
100 M. (SEMIFINAL)	17:30	
PESO	17:45	100 M.L.(SEMIFINAL)
ALTURA	17:55	
300 M.L.	18:00	
	18:10	LONGITUD 300 M.L.
1.000 M.L.	18:30	MARTILLO 1.000 M.L.
	18:40	
1.500 OBST.	18:50	
JABALINA	19:00	1.500 M OBST.
	19:10	3000 MARCHA (CALLE 1)
5000 MARCHA (CALLE 4)	19:35	
	20:15	RELEVOS 4X100
RELEVOS 4X100	20:30	

DOMINGO, 21 DE MAYO DE 2023

MASCULINO	HORA	FEMENINO
100 M.V. PÉRTIGA	10:00	DISCO TRIPLE SALTO
	10:15	100 M.V.
100 M.L. (FINAL)	10:25	
	10:30	100 M.L. (FINAL)
3.000 M.L.	10:40	
	10:45	ALTURA
	10:55	3000 M.L.
DISCO	11:05	
	11:15	JABALINA

	11:20	600 M.L
600 M.L	11:25	
RELEVOS 4X300	11:35	
LONGITUD	11.30	
	11:45	RELEVOS 4X300

La Organización se reserva el derecho de modificar el horario en función del número de personas inscritas definitivas en cada una de las pruebas. Pero dicha modificación, no afectará a la hora de comienzo y finalización del Campeonato.

6.- HORARIO DE CÁMARA DE LLAMADAS

Entrada en Cámara de Llamadas	Pruebas	Salida a Pista
20' antes	Carreras lisas	5' antes
25' antes	Vallas	10' antes
40' antes	Concursos	30' antes
55' antes	Pértiga	45' antes

7. ACREDITACIONES

7.1. El proceso de acreditación y la documentación precisa se desarrolla en las Normas Generales de Organización y Desarrollo de los XL Campeonatos de Canarias.

7.2. El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación, y que el Comité de Acreditaciones considere reparables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para los y las deportistas inscritos/as en la documentación colectiva, en el tiempo y forma que marcan las Normas Generales, y que estén debidamente mutualizados/as, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por la persona responsable del equipo (Delegado/a, entrenador/a, ...) a un miembro del Comité de Acreditaciones indicado anteriormente.

8.- CLASIFICACIÓN

8.1.- **Individual:** Subirán al pódium las tres primeras personas clasificadas de cada prueba.

8.2.- **Por Equipos:** Se establecerá una clasificación final atendiendo a la suma de puntos obtenidos, por cada equipo, en las 38 pruebas disputadas. La puntuación, en cada prueba, se otorgará según el siguiente criterio: 7 puntos al 1º, 6 al 2º, 5 al 3º, 4 al 4º, 3 al 5º, 2 al 6º y 1 punto al 7º puesto.

Los atletas extras no puntúan para la clasificación por equipos.

Antes del comienzo de cada una de las jornadas el delegado del equipo deberá indicar en secretaría que atleta puntúa para el equipo.

9.- SELECCIÓN CANARIA

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL EQUIPO QUE PARTICIPARÁ EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA ESCOLAR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Dado que la próxima edición del Campeonato de España Escolar por Comunidades Autónomas se llevará a cabo en el mes de octubre, se establecen los siguientes criterios de selección:

1. Para poder ser integrante de la selección canaria la participación en el Campeonato de Canarias de Deporte en Edad Escolar en su 40ª edición será obligatoria (aunque sea seleccionado/a en otra prueba).

2. Se valorará el resultado y el estado de forma del atleta en el Campeonato de Canarias de Deporte en Edad Escolar en la 40ª edición.

3.1. Debido a que el Campeonato de España Escolar por Comunidades Autónomas recoge la clasificación por equipos, el Área Técnica de la Federación Canaria de Atletismo, siempre y cuando se cumplan con el criterio en los puntos 1 y 2, efectuará la convocatoria de cada una de las pruebas por ranking. En cada prueba acudirá el atleta o la atleta con mejor marca (marcas conseguidas entre el 1 de abril de 2023 y el 1 de septiembre de 2023), y se tendrán en cuenta únicamente las marcas conseguidas en competiciones celebrada bajo lo establecido en el reglamento de la WA y la RFEA.

3.2. En el caso de que un atleta acredite el derecho de acudir en dos o más pruebas, será el Área Técnica de la FCA la que decida buscando el bien general, la prueba en la que el atleta o la atleta realizará, o si dobla o no. En todos esos casos se utilizará la tabla de la WA 2022 para decidir qué prueba realiza un o una atleta, en base a las marcas de resto de atletas potencialmente convocables en cada una de las pruebas.

4. En caso de producirse la renuncia de algún atleta se procederá a convocar al siguiente atleta por ranking en base a lo establecido los puntos 1, 2, 3.1 y 3.2.

Todo lo que no se refleje en esta normativa se regirá por las Normas de la WA, RFEA y FCA.